

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

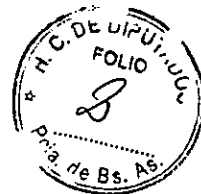
Declarar de Interés Legislativo los 100° Aniversario de la Escuela Primaria N° 20 "Remedios Escalada de San Martín", ubicada en el distrito de San Fernando.

WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente
Bloque Ari - Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

HORACIO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires

PIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

MARICEL ETCHEOAIN MORO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria N°20 fue fundada el 18 de Agosto de 1909 con una currícula de 15 alumnos, siendo su primer maestra y Directora la Sra. Raimunda Domínguez de Gutiérrez, española de 32 años que carecía de título docente.

El primer edificio en el que funcionó estaba ubicado en el Paraje Río Carabelas, Distrito de San Fernando, cedido por la Sociedad Anónima "Deira".

La primera visita que recibe de la Secretaría de Inspección de la Provincia de Buenos Aires, fue realizada por el Sr. José María Casais el 2 de octubre de 1912, 4 años después de haberse inaugurado el establecimiento.

A partir de 1911 la Escuela se establece en un local propiedad del Sr. Zimerman, el cual fue cedido por el dueño. En 1919 esta institución pasa a alquilar una casa propiedad del Sr. Bolloqui.

Esta Escuela no funciona durante el ciclo lectivo de 1922, reabriendo sus puertas el 1 de Agosto de 1923 en la casa-escuela propiedad de Ambrosio Giusto.

A partir de Octubre de 1930 se traslada a la finca de propiedad de Guillermo Seuster y Hnos, ubicada en el paraje Paraná Mini, a 50 km de San Fernando.

En el año 1973 pasa al actual edificio ubicado en el Río Paraná Mini y Canal 4, a 37 Km. del continente. Es un edificio de mampostería de dos piso. En la planta baja cuenta con un salón de usos múltiples, un salón para realizar educación física, una sala de Plástica, un depósito de mercadería y la cocina donde se realiza el almuerzo y la merienda para 115 personas por día. En la planta alta cuenta con 11 salones de grado, una sala de maestros, el comedor y una pequeña cocina.

Cuando se puso en práctica la Ley Federal de Educación, esta Escuela agregó el 3° Ciclo y recibía alumnos para que cursen el 8° y 9° año de otras Escuela Primarias de Islas. En este tiempo llegó a tener 12 secciones con más de 200 alumnos.

Actualmente solo tiene 1° y 2° ciclo con una matrícula de 95 alumnos. El cuerpo docente está conformado por una Directora, una Secretaria, un Profesor de Computación, una Bibliotecaria, dos Profesores de Educación Física, una Profesora de Plástica, 1 Profesor de Inglés (de 4° a 6° año), un Gabinete de Psicopedagogía y 6 Maestros de grado. Además cuenta con una Auxiliar de Secretaría.

Una particularidad de esta Institución es que a partir de Octubre del año 2008 cuenta con INTERNET, gracias al proyecto "Comunicándonos, desde las Islas del Delta" cuyo objetivo es la inclusión digital, gestionado por la Sociedad de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fomento Vecinal de Arroyo Felicaria y Biblioteca Popular Santa Genoveva ante Microsoft.

Este programa, que benefició a seis escuelas de islas, les permitió a los maestros trabajar e interactuar con los chicos de una manera más dinámica, implementando la tecnología en proyectos escolares, investigando y aprendiendo a usar las computadoras como un elemento más de estudio.

Es la trayectoria de esta Escuela y la vocación de los maestros que la componen, lo que nos lleva a declarar Interés Legislativo los 100° aniversario de la Escuela Primaria N° 20 "Remedios Escalada de San Martín", destacando la labor de los docentes y el esfuerzo de sus alumnos que todos los días se enfrentan a las condiciones geográficas propias de las Islas del Delta, y a los fenómenos propios de la región, tales como el aislamiento y la falta de comunicación con otras comunidades, que generan una desigualdad de oportunidades de desarrollo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Resolución.


PIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.